ACTA DE INICIO	
CONTRATO No.:	**1878-25**
CONTRATANTE:	ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
NIT	890202900-6
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL ASEO Y CAFETERIA 2025
NIT	901956329-9
REP LEGAL	**EMPERATRIZ DIAZ**
C.C.:	C.C. No. 63.465.755
OBJETO:	**SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA**
VALOR:	QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS MCTE ($531.987.730) INCLUIDO IVA
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (6) MESES contados a partir de la fecha de suscripción del acta inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2025.
FECHA DE INICIACIÓN:	01 DE JULIO DE 2025
FECHA TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR:	JOSE MIGUEL QUINTANA ZAPATA- DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS O QUIEN HAGA SUS VECES

En Barrancabermeja en las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, se reunieron: **JOSE MIGUEL QUINTANA ZAPATA- DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** -en calidad de Supervisor del Contrato y **EMPERATRIZ DIAZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 63.465.755 en calidad de representante legal de **UNION TEMPORAL ASEO Y CAFETERIA 2025** identificado con NIT No. 901956329-9 Contratista, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de inicio.

CONSIDERANDO:

1. Que el día 18 de Junio de 2025, **EMPERATRIZ DIAZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 63.465.755, en calidad de representante legal de **UNION TEMPORAL ASEO Y CAFETERIA 2025** identificado con NIT No. 901956329-9 suscribió con el Distrito de Barrancabermeja el **CONTRATO DE SUMINISTRO N° 1878-25**, cuyas condiciones se especifican en el encabezado de la presente acta.

2. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Distrital verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal, así:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	CÓDIGO	VALOR
CEPAA	2312	Mayo 12 de 2025	50161509;50201706; 50201711;48101711; 47131501;47131502; 47131618;46181504; 47131604;14111704; 14111703;14111705; 52121606;52151504; 47131820;51102710; 10191509;47131805; 47131803;47131807; 47131801;47131821;	

			47131706;47121808; 24111503;52151503; 47121804;47121806; 52151502;47121709; 47121803;47131611; 56141602;47131608; 47131605;24111810; 48101909;48101915; 40142501;48101505; 47121500	
C.D.P.	25-03393	Mayo 27 de 2025	2.1.2.02.01.002 2.1.2.02.01.003 2.1.2.02.01.004	($531.987.730)
R.P.	25-04611	Junio 25 de 2025	2.1.2.02.01.002 2.1.2.02.01.003 2.1.2.02.01.004	($531.987.730)

3. Que, atendiendo al proceso de legalización del contrato mencionado, se efectuó Aprobación de Garantías CO1.WRT.17362139 de fecha 27 de junio de 2025 por parte de la Secretaría Jurídica, Referencia de la Garantía No. 56-44-101010493 póliza de cumplimiento, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, calidad del servicio y calidad y correcto funcionamiento de los bienes.

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del CONTRATO DE SUMINISTRO N° 1878-25, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, el día 01 de julio de 2025.

Para constancia se firma por quienes intervienen.

JOSE MIGUEL QUINTANA ZAPATA
Supervisor
Director de Servicios Administrativos
Alcaldía Distrital Barrancabermeja

EMPERATRIZ DIAZ
CC No. 63.465.755
Representante legal
UNION TEMPORAL ASEO Y CAFETERIA 2025

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Abg. Ivon Maritza Narváez – Contratista – D.S.A		Junio de 2025
Revisó	José Miguel Quintana Zapata/ Director		Junio de 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			